



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 27 de noviembre de 2018.-

**VISTO:**

Los gastos realizados, por quién suscribe la presente Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Mg. Lidia BLANCO, y

**CONSIDERANDO:**

Que se afrontaron gastos por compra de pasajes aéreos. Los mismos obedecen a la invitación recibida para asistir al Ciclo de Jornadas "Debates y perspectivas para el sistema de salud en la Argentina", que tendrá lugar entre el 29 y 30 del corriente mes en la Escuela Superior de Medicina de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 - 0103/2018* se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE**

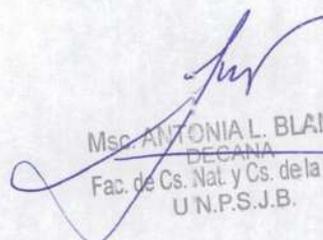
**Art.1°)** Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

**Art.2°)** Reintegrar a la Mg. Lidia BLANCO, una suma de \$ 9.509,40 (Pesos nueve mil quinientos nueve con cuarenta centavos), debió a gastos por la compra de pasajes aéreos. Los mismos obedecen a la invitación recibida para asistir al Ciclo de Jornadas "Debates y perspectivas para el sistema de salud en la Argentina", que tendrá lugar entre el 29 y 30 del corriente mes en la Escuela Superior de Medicina de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

**Art.3°)** Imputar el gasto a Fondos 002-100.

**Art.4°)** Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE

**RESOLUCION DFCNyCS N°1092/18**

  
Msc. ANTONIA L. BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.